



# Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15  
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23  
(Dpto. Unión - Prov. Córdoba)

ORDENANZA N°131  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS FUNCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.-CEDESE la concesión a título gratuito a la señora Nelly del Carmen Peñaloza de Salvucci, DNI N° 10.235.540, de una sala ubicada en la terminal de omnibus local, para ser destinada a negocio de peluquería, por el término de un año renovable en forma indefinida por períodos iguales, mientras la Municipalidad no manifieste su voluntad en contrario, antes de la finalización de cada período.-

Art. 2°.-La cesionaria deberá mantener la limpieza de los baños y la sala de espera de la terminal a su exclusivo cargo.-

Art. 3°.-La Municipalidad convendrá con la cesionaria la parte proporcional de los gastos de energía eléctrica y agua corriente que esta deberá abonar.-

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



*[Signature]*  
SERGIO JOSÉ BORDANO  
Vocal

*[Signature]*  
FRANCISCO P. BOCCONI  
Vocal

*[Signature]*  
RICARDO WALTER ARIAS  
Vice Presidente 1º

*[Signature]*  
ERNESTO SEGUNDO PERALTA  
Vice Presidente 2º

*[Signature]*  
MARIO ESTEBAN BAUK  
Presidente

*[Signature]*  
CARLOS [?]  
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA/MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA A LOS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- - - - -

PROMULGADA PO DECRETO N° 24/92